



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PESOZ

ANUNCIO. Apertura de convocatoria para la adjudicación por concurso de una licencia municipal de auto-taxi.

Anuncio

Por acuerdo plenario de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de una Licencia Municipal de Auto-Taxi vacante en el Concejo de Pesoz.

Las solicitudes, de conformidad con el modelo obrante en el citado pliego (Anexos I y II), se presentarán, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, pudiendo ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los pliegos estarán a disposición de quien resulte interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de Pesoz en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y en la página web municipal (www.pesoz.es) desde el momento de la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes.

Podrán solicitar licencia los conductores asalariados de titulares de licencia en el concejo de Pesoz, así como las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de las condiciones generales y específicas señaladas en la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de apertura de la convocatoria desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Pesoz, a 4 de julio de 2014.—La Alcaldesa.—Cód. 2014-12111.